

UNIVERSIDAD DE COLIMA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DGPS-AI-SC-2013/12/09-1
FALLO

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 16 de diciembre de 2013, se reúnen en la Dirección de Proveduría y Servicios, Campus Central de la Universidad de Colima, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, con la finalidad de dictar el fallo correspondiente al procedimiento de Invitación número DPS-AI-SC-2013/12/09-1, para la adquisición de Mobiliario de Laboratorio, por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; C.P. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL y C.P. RUBEN SALVADOR GODINA CORTÉS; por parte de los invitados técnicos: la ARQ. LUZ MARÍA URZUA ESCAMILLA, de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de llevar a cabo el fallo de la Invitación que nos ocupa.

El fallo en mención se emite en cumplimiento al artículo 43 en relación al 53 del ordenamiento universitario aplicable y al efecto se señala en el siguiente:

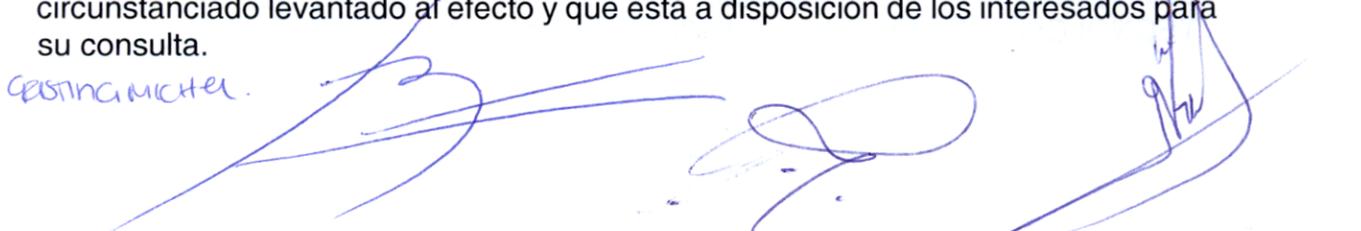
DICTAMEN TÉCNICO:

1.- Que el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, emitió la Invitación número DPS-AI-SC-2013/12/09-1, para la adquisición de Mobiliario de Laboratorio, el 09 de diciembre del año 2013, publicándose las bases para participar en dicha invitación en la página web de la Dirección de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveduria, además se envió por correo electrónico la invitación y bases a los proveedores registrados en el Padrón de Proveedores de la dependencia en mención, recibiendo respuesta de los proveedores: DIMABA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ, TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. y RIVELAB, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha 10 de diciembre de 2013 se abrió el periodo para la recepción de preguntas, de acuerdo a las bases de la invitación en comento, en el cual no se recibieron preguntas.

3.- En fecha 13 de diciembre del presente año, la convocante celebró Junta de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría y Servicios, sito en Av. Universidad número trescientos treinta y tres, Colima, Colima, C. P. 28040. A dicho acto asistieron los integrantes del Subcomité e invitados técnicos cuyas firmas constan en el documento circunstanciado levantado al efecto y que está a disposición de los interesados para su consulta.

Cristina Michel



Presentaron sus propuestas en tiempo y forma los siguientes proveedores: DIMABA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ y TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

Por lo que posteriormente se realizó la apertura de los sobres marcados y cerrados con la letra "A" correspondiente a la propuesta técnica y del sobre marcado con la letra "B" correspondiente a la propuesta económica de conformidad con el punto 12.2 y 12.5 de las bases, para verificar la convocante el contenido de la documentación legal, técnica y económica que contenían dichas propuestas, por lo que una vez analizadas se determinó aceptar por haber cumplido con las bases a los siguientes invitados:

- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor DIMABA SOLUCIONES INTEGRALES, S. DE R.L. DE C.V., cumple con los requisitos legales, sin embargo, no cumple con los requisitos técnicos de la incubadora para bebés que forma parte del paquete único de la presente, por lo que no pasa a la etapa de apertura económica, de la invitación en curso, desechándose su propuesta.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ, cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en el paquete ÚNICO, de la invitación en curso.
- ✓ Se hace constar que la propuesta del proveedor TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos legales y técnicos, y ha calificado para participar y cumple en el paquete ÚNICO, de la invitación en curso.

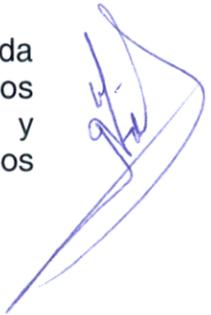
4.- El día referido en el punto que antecede, se celebró la Apertura de Propositiones Económicas, por lo que el Presidente del Subcomité, procedió a llevar a cabo la apertura de los sobres marcados con la letra "B", habiéndose informado en voz alta las proposiciones económicas presentadas por los invitados.

Una vez efectuada la revisión y con base al artículo 39 de la norma sustantiva, se determinó los proveedores MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ y TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., que presentaron sus propuestas cumplieron a cabalidad con lo requerido en las bases, Anexo 1 Técnico, así como la documentación probatoria legal, técnica y económica exhibida y avalada por este Subcomité, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que del análisis y evaluación efectuado en la documentación contenida en las Propuestas Técnicas presentadas por los Invitados en los sobres marcados con la letra "A", las empresas, MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ y TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., quienes cumplieron con los

CRISTINA MICHEL



requisitos señalados en las Bases; circunstancia que quedó debidamente asentada en el acta que para tal efecto se levantó. En consecuencia fueron aceptadas sus propuestas, pasando éstas, a la segunda etapa de las bases, consistente en la apertura de los sobres marcados "B", que contenían sus Propuestas Económicas.

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se advierte claramente que sí garantizan las condiciones de calidad en el servicio, certidumbre, confiabilidad y seguridad de la presente Invitación a favor de la Universidad de Colima.

TERCERO.- Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas de manera cualitativa y cuantitativa por este cuerpo colegiado y congruente con las facultades que le confiere la Legislación vigente en materia de adquisiciones y de conformidad con el punto 21 inciso b., correspondientes al concurso que nos ocupa, este Subcomité en conjunto con la asesora técnica, determinó declarar **desierto el apartado** referente a la **cama de parto**.

CUARTO.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 39, 40, 43, 53 y demás aplicables del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, el contrato deberá adjudicarse a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo en cumplimiento con el Reglamento mencionado, por lo que es procedente emitir el siguiente:

FALLO.

PRIMERO.- Este Subcomité en uso de las facultades conferidas por la legislación Universitaria, determina adjudicar el **paquete ÚNICO**, al proveedor **MARTHA ERIKA SAUCEDO GONZÁLEZ**, por la cantidad total de **\$329,119.98** (trescientos veintinueve mil ciento diecinueve pesos 98/100 M.N.), habiendo presentado la propuesta económica más baja de los proveedores invitados en las partidas adjudicadas.

SEGUNDO.- De acuerdo al Título cuarto, Capítulo I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, quedan a salvo los derechos de los participantes para promover recursos de inconformidad en los términos señalados en el Reglamento de referencia.

Notifíquese el presente Fallo a las empresas invitadas en este procedimiento para los efectos legales correspondientes. Procédase por la convocante a agotar los trámites correspondientes para que surta sus efectos la presente Invitación.

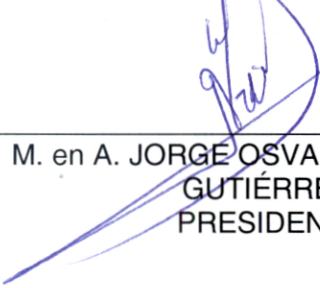
CUMPLASE.- Así lo resolvió y firma mediante la emisión de este fallo los integrantes del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, mencionados en el rubro del presente documento.



CESTINA MICHEL

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 11:05 horas del día de su inicio, firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

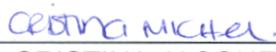
POR EL SUBCOMITÉ



M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE



C.P. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

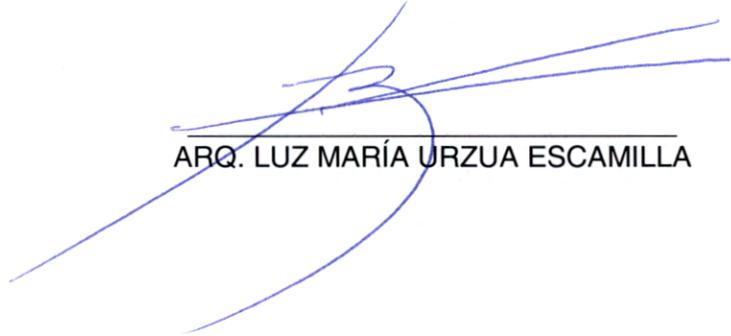


M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL



C.P. RUBÉN SALVADOR GODINA CORTÉS
VOCAL

POR LA INVITADA TÉCNICA



ARQ. LUZ MARÍA URZUA ESCAMILLA